10. ¿Qué es el Uso Indebido del servicio?

10.1. Casos de uso indebido

El abonado y/o usuario tiene la obligación de utilizar debidamente el servicio provisto por OROCOM, conforme a lo declarado, cumpliendo con la normativa vigente y las disposiciones contractuales aplicables, bajo responsabilidad prevista en el ordenamiento legal.

En ningún caso el abonado y/o usuario puede hacer uso fraudulento del servicio, ni efectuar directamente o a través de terceros modificación, alteración o cambio en la planta externa de OROCOM, ni puede extender el servicio contratado fuera del domicilio de instalación.

10.2. ¿Qué ocurre ante un presunto uso indebido del servicio?

OROCOM podrá suspender cautelarmente tu servicio, cumpliendo previamente el siguiente procedimiento:

